

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 996

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, juez-titular del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el juicio de desahucio urbano por falta de pago seguido ante este Juzgado bajo el número 185 de 1982, a instancias de don Tomás Pérez Ruiz, representado por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra don José López Cárcelos, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado que son:

—Mesa y cuatro sillones metálicos, para terraza.

—Mesa para seis cubiertos y cuatro sillas a juego.

—Mueble librería de unos 2,40 metros alto por 2,70 ancho.

—Lámpara con pie de mármol y metal niquelado.

—Dos juegos para café y seis copas.

—Consola con espejo.

—Transistor marca Sanyo.

—Televisor color, marca Blaupunkt, de 24 pulgadas.

—Frigorífico, marca Fagor, de 290 litros.

—Cabecero de matrimonio, con mesillas adosadas, coqueta y armario ropero.

—Lavadora automática, marca Newpol, modelo 515.

—Cocina a butano, marca Fagor.

—Mesa de formica para cocina, seis sillas metálicas y vajilla.

Dichos bienes, que serán subastados en un solo lote, han sido valorados en ciento treinta y una mil pesetas.

La referida subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado a las 11 horas del día 22 de marzo próximo, y es requisito indispensable para intervenir en

ella depositar previamente el 10 por 100 del precio, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes del mismo, hallándose los referidos bienes en el piso 8.º H, de la casa número 19 de la Gran Vía, de esta capital.

Dado en Murcia a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Pedro López Auguy.—El secretario.

Número 942

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José Asanza Jimeno, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.785/83, sobre estafa, contra las denunciadas Dolores Reyes García y Antonia Cano Buitrago, se ha dictado la providencia que sigue, cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia juez Sr. Arjona Llamas.—Murcia a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta; visto el estado que mantienen las presentes, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día nueve de abril próximo y horas de las diez y cincuenta, en la sala de audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Lo manda y rubrica S.S.ª, de que doy fe. A. Arjona.—J. Asanza.—Rubricados».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a las denunciadas Dolores Reyes García y Antonia Cano Buitrago, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» que firmo en Murcia a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, José Asanza Jimeno.

Número 1345

PRIMERA INSTANCIA

MULA

Cédula de emplazamiento

El señor juez de Primera Instancia del partido, en autos de separación matrimonial número 119/84, promovidos por doña Encarnación Martínez Gómez, contra don Agustín Fernández Maturano, ha dictado providencia en el día de la fecha por la que se acuerda emplazar al demandado a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda. Y habiendo acordado que se lleve a efecto el emplazamiento por medio de edictos, ya que el demandado se encuentra actualmente en domicilio ignorado.

Se hace constar que la copia de la demanda y documentos acompañados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Agustín Fernández Maturano extiendo la presente en Mula a 22 de febrero de 1984.—El secretario.

Número 1346

PRIMERA INSTANCIA

MULA

Cédula de citación

El señor juez de Primera Instancia del partido, en pieza separada de medidas provisionales, en autos de separación matrimonial número 119/84, promovidos por doña Encarnación Martínez Gómez, contra don Agustín Fernández Maturano, ha señalado para comparecencia de las partes el próximo día 30 de marzo, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado; convocándose mediante edicto al demandado, dado su ignorado domicilio actual.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Agustín Fernández Maturano se extiende la presente en Mula a 22 de febrero de 1984.—El secretario.